



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500120210035001
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	RICARDO LOZANO MARTINEZ
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. ESP (ELECTRICARIBE S. A. ESP), HOY REPRESENTADA POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. ESP (FONECA), SUCEDIDA PROCESALMENTE POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. (FIDUPREVISORA S. A.).
FECHA SENTENCIA:	03 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL210-2025
DECISIÓN:	CASA - PARA MEJOR PROVEER -SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 27/02/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.